



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

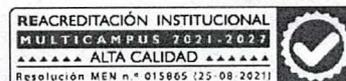
Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad Libre Seccional Barranquilla, define los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base al comportamiento y cumplimiento del año inmediatamente anterior (2023), a través de la adopción de mecanismos de mejora continua y en conformidad con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, con el compromiso y desarrollo de una cultura de autocuidado, lo cual permitirá garantizar la protección de la salud y el bienestar de sus trabajadores y partes interesadas.

A continuación, relacionamos los objetivos del SG-SST de la Universidad Libre seccional Barranquilla:

1. Prevenir accidentes y enfermedades laborales en los colaboradores de la Universidad Libre, seccional Barranquilla, estableciendo las siguientes metas:
 - ✓ Reducir la tasa de accidentalidad en un **10%** a nivel seccional, con base al comportamiento del año inmediatamente anterior y teniendo presente el análisis de causalidad o caracterización.
 - ✓ Reducir a **cero (0)** los accidentes o siniestros viales en relación al año inmediatamente anterior de la población de trabajadores que se movilizan o desplazan en vehículo automotor o no automotor por motivo del cumplimiento de sus funciones laborales o de prestación de servicio.
 - ✓ Superar el **80%** de la intervención de los peligros y riesgos resultantes de la tendencia de la accidentalidad con relación al año anterior.
 - ✓ Intervenir en un **80%** las causas de las Enfermedades Laborales diagnosticadas en los trabajadores dependientes, independientes y/o contratistas, diagnosticada dentro de los últimos tres (3) años.
2. Cumplir con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la seccional Barranquilla, con el fin de evitar quejas, reclamos, multas y sanciones. Estableciendo las siguientes metas:
 - ✓ Mantener en **cero (0)** las multas o sanciones en la Seccional Barranquilla por incumplimiento legal en SST.





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

- ✓ Disminuir a una multa o sanción por incumplimiento vial de conductores directos o vehículos contratados por la Universidad Libre Seccional Barranquilla.
 - ✓ Mantener respuesta oportuna (08 días hábiles) a quejas o reclamos presentadas a Nivel Seccional relacionadas con SST.
3. Mejorar continuamente el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, estableciendo las siguientes metas para la seccional Barranquilla:
- ✓ Mantener o superar el **95%** de cumplimiento del SG-SST, teniendo como referencia los resultados de los estándares mínimos del año inmediatamente anterior.
 - ✓ Ajustar e integrar en un **80 %** el Plan Estratégico de Seguridad Vial con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel seccional.

Dada en la ciudad de Barranquilla., a los 28 días de febrero de 2024

BEATRIZ TOVAR CARRASQUILLA
RECTORA SECCIONAL
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA

**CAMINANDO EN LA
EXCELENCIA**

